



## CONVOCATORIA

De acuerdo con el Reglamento de Personal Académico-Docente (RPAD) se convoca al proceso de promoción docente 2025-2.

La presentación virtual de expedientes se realizará de acuerdo con la siguiente programación:

| Inicio de recepción de expedientes | Último día de recepción de expedientes |
|------------------------------------|----------------------------------------|
| Recepción de documentos            | Del 06 al 30 de octubre                |
| Revisión de documentos             | Del 05 al 20 de noviembre              |

Cada expediente debe incluir:

1. Solicitud al Vicerrectorado Académico manifestando su deseo de participar en el proceso de promoción docente, solicitando ser considerado dentro del proceso en mérito a estimar que reúne los requisitos mínimos que se indican en el artículo 70 o 71 del RPAD, según sea el caso.
  - Formato de solicitud aquí: <https://docs.google.com/document/d/1pgidh4DYTr1z-3UZ3HE0xCUzwQjJls6zcmsjaJSm5qs/edit>
2. Presentar y adjuntar en formato PDF los requisitos mínimos indicados en el artículo 70 o 71 del RPAD
3. Adjuntar en formato PDF el **formulario para la promoción docente con el cálculo automático de puntaje** (referencia ver Anexo 11 del RPAD), el cual se obtiene al completar los ítems que usted considera tener.
  - a. Puede completar y descargar su formulario calculándolo en la plataforma del Sistema de Información Docente (SID) ingresando aquí: <https://sied.upch.edu.pe/index.php>
4. Presentar su CV foliado y documentado siguiendo el **modelo de presentación de C.V. (Anexo 2 del Reglamento del Personal Académico Docente)**. Asimismo, es importante tener en cuenta que el número de folio indicado en el formulario debe coincidir con la presentación de su CV foliado y documentado.
  - a. Encuentra el formato del Anexo 2 aquí: <https://docs.google.com/document/d/1Gnf220T0p8zVKUMPFY8J64K9n3cOlcAA/edit?usp=sharing&ouid=103249866219893224983&rtpof=true&sd=true>
5. Fotografía reciente, tamaño pasaporte con fondo blanco.

Los puntajes mínimos requeridos para la promoción docente, según Resolución Rectoral (TRANS-SEGEN-UPCH-2025-CU-0320) son:

| CATEGORIA               | PUNTAJE    |
|-------------------------|------------|
| De AUXILIAR a Asociado  | 270 PUNTOS |
| De Asociado a Principal | 360 PUNTOS |

El expediente deberá ser remitido al correo electrónico: **dupd@oficinas-upch.pe** hasta las **23:59 horas del 30 de octubre del 2025** con el Asunto: **SOLICITO PARTICIPAR EN PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2025-2.**

Al momento de la revisión del expediente, el comité de ratificación y promoción docente verificará que toda la información se encuentre actualizada en el Sistema de Información Docente (SID).

#### **Normativa Vigente:**

Para participar del proceso de promoción docente es necesario tomar en cuenta el Reglamento General de la UPCH y el Reglamento de Personal Académico-Docente:

a. Puedes revisar el Reglamento General, aquí: [https://upch-segen-documentos.s3.amazonaws.com/NORMATIVA/REGLAMENTO+UPCH/RE-101-UPCH\\_V.04.02\\_06.09.2023.pdf](https://upch-segen-documentos.s3.amazonaws.com/NORMATIVA/REGLAMENTO+UPCH/RE-101-UPCH_V.04.02_06.09.2023.pdf)

b. Puedes revisar el Reglamento del Personal Académico Docente aquí: <https://docentes.cayetano.edu.pe/normativas/>

✚ Si tuviera alguna duda o consulta sobre el presente proceso, puede solicitar asesorías virtuales, presenciales y/o contactarnos a través de los siguientes apoyos:

- Llamar al 013190000 anexo 201205 o contactarnos a través del correo electrónico: [dupd@oficinas-upch.pe](mailto:dupd@oficinas-upch.pe)